

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE JUNIO DE 2011**

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Concejales y concejales

Grupo PSOE

B. Nofuentes López
M. Zuriaga Cortés
J. M. Campanario Díaz
M. Del Mar López López
S. Jiménez Gualda
M^a Cruz Abellán García
J. Antonio Medina Cobo
R. Jodar Motos
J. Carrión Pérez
F. Selva Simarro
C. Sahuquillo López

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dos de junio de dos mil once, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez, los señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

Grupo PP

M^a A. Mora Castella
L. Medina Jiménez
J. Sanmartín Monzó
E. Espinós Villena
F. Rabuñal Alarcón
M^a C. García Santaemilia
J. Giménez de la Guía
V. Pérez Rubio

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abre la sesión tratándose los siguientes asuntos:

Grupo Mixto (EU)

I. Valiente Marco

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

1. Acta anterior

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día trece de mayo de dos mil once, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. Expediente P/3 de modificación del Presupuesto General de 2011 de suplemento de crédito y créditos extraordinarios, financiado con remanente de Tesorería General

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 3 en el Presupuesto General de 2011, y resultando que las alteraciones se hallan autorizadas en los preceptos legales vigentes y se consideran necesarias e inaplazables para la buena gestión de este municipio, importando el total expediente de modificación 1.707.875,82 euros, con el siguiente resumen:

Resumen Aumentos

Suplemento de créditos 2011	1.645.775,82 €
Créditos extraordinarios 2011	62.100,00 €
Total aumentos	1.707.875,82 €

Disminuciones

Remanentes de Tesorería	1.707.875,82 €
-------------------------	----------------

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 35 del R.D. 500/1990.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de votos a favor (12 PSOE), habiéndose abstenido PP (8) y EU-BLOC (1), acuerda:

UNO.- Aprobar inicialmente el expediente número 3/11 de modificación presupuestaria por importe total de 1.707.875,82 euros, mediante concesión de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, en el estado de gastos del Presupuesto General en vigor, financiado con remanente de Tesorería General.

DOS.- Exponer al público, previo anuncio en el BOP por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

TRES.- Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

DEBATE.

Sra. Mora

Buenas tardes, ante la modificación de créditos que nos presentan, pues bueno, yo creo que las observación y comentarios que vamos a hacer al respecto pueden sonar un poco repetitivos, pero consideramos necesario hacerlo.

En primer lugar pues una de las cosas que nos ha sorprendido es la urgencia, la cual nos presentan esta ... modificación justo nada más conocer esa liquidación del presupuesto 2010 y saber que existe un remanente de Tesorería, y ... como ... como hemos dicho en muchas ocasiones ... pues menos mal que tenemos ese remanente porque en caso contrario de donde se iba a poder pagar esas facturas extrajudiciales que nos presentan, facturas que desde el 2006 están por pagar y algunas de las partidas que nos presentan para esa modificación, partidas del presupuesto de 2011 que nos están proponiendo.

He de decir que las facturas atrasadas que nos han aparecido también en este momento pues poco tenemos también que decir, corresponden a servicios y suministros que se han entregado al Ayuntamiento y que por tanto hay que atender a ese pago, aunque hemos de insistir, una vez más que no creemos que esas facturas estuvieran o no se conocieran en el momento de presentar la liquidación del año 2010, pero aun teniendo esas duda entendemos que es correcto y que hay que pagarlas.

En cuanto a los suplementos de las partidas del 2011 que nos plantean ... lo primero que queremos apuntar es que una vez más nos confirman lo que ya expusimos en el debate de los presupuestos, no creemos en las partidas que nos presentaban y mucho menos en las cifras que nos planteaban. Era un presupuesto irreal y con una falta de previsión porque muchas de las partidas dejaron los mismos importes que el año anterior sin seguir ningún criterio ni fiable, ni riguroso, e incluso algunas de ellas era un importe bastante más inferior que el año anterior.

Prueba de ello era que nos hemos encontrado que en estos momentos hay partidas como puede ser la energía eléctrica, el gas, que en algunos casos aumenta más del 100% es decir más del doble de lo que se había presupuestado inicialmente.

Nos parece una total y absoluta falta de rigor y criterio a la hora de elaborar su presupuesto. Claro que Ud confiaban en este remanente de Tesorería y así podrían ampliarlo.

En cualquier caso como nuestra intención no es entorpecer los servicios que se ofrecen a los servicios y al municipio, y que haya suficiente crédito para atender todas las necesidades, desde la energía eléctrica hasta las mejoras en servicios sociales que nos plantean, a pesar de estar de acuerdo como decimos, en estas partidas, este grupo se va a abstener porque el presupuesto fue aprobado bajo su responsabilidad, por lo tanto ... le decimos que sabemos que hay que pagar esas facturas ..., sabemos que hay que ampliar todas esas partidas pero el presupuesto de 2011 fue aprobado por el grupo socialista solamente ... gracias.

Sr. Valiente.

Con independencia de que ... de la legalidad de lo que estamos haciendo ... ratifico la afirmación que hice en la Comisión de Hacienda ... en el sentido de que me parece ... no me parece ético y moral ... en este momento ... porque hay una nueva configuración, a partir del día 22, y entonces a mí me gusta ... que ... en este punto... llegado a este punto tanto si se aprueba como si no ... este punto ... pues entonces me gustaría que se sometiera a la ratificación posterior al nuevo Pleno que se configure. Gracias.

Sra. Presidenta.

Vamos a ver Ismael, ... antes de darle la palabra al Sr. Nofuentes, ... si no fuera legal lo que estamos haciendo, el Sr. Secretario ya nos lo habría dicho ... o sea que quiero decir que para eso está ...

Sr. Valiente.

Yo ya he dicho que con independencia de la legalidad ...

Sra. Presidenta.

No hay nada que ratificar porque lo normal es que salga aprobado hoy ..

Sr. Valiente.

He dicho que se podría aprobar y pendiente de ratificar ...

Sra. Presidenta.

Pero es que no hay nada que ratificar si se aprueba no hay que ratificar nada, o sea que si se aprueba no se va a ratificar lo aprobado, se ratifica si es que hay un Decreto de Alcaldía, a veces, por urgencia que a veces puedo firmar ..., entonces se trae al Pleno para ratificar. Pero aquí si ... parece ser que lo vamos a aprobar pues no hay nada que ratificar ..., además efectivamente si estuviéramos haciendo algo que no es legal, el Sr. Secretario, en este momento estaría parando el Pleno y diciéndolo ...

Sr. Nofuentes.

Sí ... buenas noches. Bona nit. Gracias por la presencia de los vecinos. Bueno es un expediente de modificación de créditos, el primero del 2011, que como suele ser normal todos los años, es decir no es que este año de forma excepcional se aborda este expediente de modificación de créditos, si no que todos los años, cuando hacemos la liquidación si sale positiva y afortunadamente los últimos doce años viene siendo una liquidación positiva, lo cual demuestra la eficacia en la gestión tanto presupuestaria, como en la ejecución del mismo, siempre abordamos que ese remanente se pueda destinar lógicamente a servicios para nuestros ciudadanos.

Por tanto estamos dentro de la legalidad, sino también dentro de la normalidad que nos viene caracterizando a esta corporación en estos momentos, la razón ... fundamental por lo que nuestra opinión debe de hacerse en este momento es una razón de pura eficacia administrativa y es que tengamos en cuenta que hay infinidad de facturas que llegan el día 1 de enero, que pertenecen a gastos realizados durante el ejercicio 2010, ... y que lógicamente es que se atiendan esas, algunas de ellas que se puede tirar por vincular jurídica se hacen frente a ello, pero otras no por razones puramente organizativa y por lo tanto lo interesante, en nuestra opinión, es que a esos proveedores que en su inmensa mayoría si uds los ven lo que es el reconocimiento extrajudicial de créditos son pequeñas empresas y medianas, y muchos de ellos proveedores de nuestro municipio, pues lógicamente el atenderlo de forma inmediata o lo antes posible yo creo que es una prioridad.

Por lo tanto como yo creo que como pertenece al ejercicio del presupuesto de 2010 y sobre todo pertenece a esta legislatura, considero razonable que esta corporación pueda cerrar totalmente la legislatura, incluso confirmando el pago a las últimas facturas que pudieran llegar incluso, olvidadas en algunos casos,.

Mire Sra. Mora yo no se si se lo cree o no se lo cree, pero hay proveedores que traen facturas después de haber cerrado el plazo incluso de años anteriores, pero es muy fácil, yo desde hace algún tiempo a los proveedores les ruego que presenten por registro de entrada las facturas y que además hagan constar que es un tema interno de los proveedores, y por tanto si ud se va a la carpeta donde constan todas, que pueden ser del 2008, 09, y en todas aquellas que yo he hablado con ellos y les he dicho lo del registro de entrada y que incorporen la nota de que obedece a un olvido o lo que sea y que no es una mala gestión de los trabajadores de nuestra casa.

En cuanto a que en partidas haya que poner suplemento de crédito ... pues eso el Sr. Lorenzo que, afortunadamente, es bastante ... bastante más experto que todos los que estamos aquí a excepción del Interventor o Secretario, así por lo menos lo consideramos, podría decirle que muchas de ellas al hacerse frente el pago de facturas que pertenecían al ejercicio de 2010, pero que podría abordarse el pago por vinculación jurídica lógicamente luego tienes que suplementar el crédito.

En aquellas otras que no se puede hacer por vinculación jurídica, es las que se hacen a través del reconocimiento extrajudicial de crédito, pero no es que el presupuesto para el ejercicio de 2011 cuando se configuró no fuese o estuviese agostado ya, puede ser que en algunas partidas sí, pero en la inmensa mayoría no ...

Por tanto, y resumiendo, yo creo que estamos dentro de la normalidad, además creo que debemos sentirnos responsables y aceptar que nosotros vamos a entregar a la siguiente corporación unos presupuestos donde incluso el remanente positivo hemos aprobado, o queremos aprobar que se destine porque además vienen esos ingresos procedentes de esta legislatura que fijemos el destino, y la siguiente corporación fijará sus criterios y fijará sus prioridades y además, ... no olvidemos una cosa ... aquí no estamos adoptando una medida que suponga una hipoteca para la siguiente Corporación. No estamos aprobando un gasto plurianual, solamente estamos decidiendo que el dinero, que el remanente que hemos obtenido de más en el ejercicio 2010 podamos destinarlo a aquello que creamos oportuno.

Sra. Mora.

Muy breve. La verdad Sr. Nofuentes, pues yo agradezco ese reconocimiento público que, por primera vez se hace a un Concejal del Partido Popular, el cual es compartido por todo el grupo popular, referente al Sr. Medina,.

Y bueno, puedo creermelo o no, lo de las facturas, pues bueno dichoso aquí el que tengamos facturas que se les olvida al proveedor del año 2007, 08 y que se les olvida presentar y son 40 o 50.000 euros, se ve que les va muy bien en sus empresas.

Y referente a lo que es habitual, efectivamente es habitual en este Ayuntamiento ya durante muchos años el que se en consideración esperar un remanente de Tesorería a la hora de haber un aumento en diferentes partidas, y más siendo partidas que no son nuevas en beneficio de los vecinos del pueblo, sino de partidas que se quedaron descolgadas y así se hizo ver en el presupuesto que nos presentaban, porque era ficticio, porque era lógico como uds en algunas de las partidas pues aumentan más de un 100%, por el tema de energía eléctrica, el tema del gas, eran cosas que se veían venir, no obstante y ya le digo, simplemente por hacer un poco más de hincapié, nosotros no compartimos esa manera que uds han tenido de elaborar y gestionar los recursos del Ayuntamiento y por eso mismo vamos a abstenernos en este punto. De momento nada más. Gracias.

Sr. Valiente.

No sé si para dar las gracias yo también ... a los asistentes que han venido al Pleno o que son asiduos, o los que han venido al día de hoy agradecer el que vengan a escucharnos y espero además que su participación sea más activa en todos los Plenos y nos pongan a todos los que estamos aquí presentes en el disparadero para que la gestión sea más ágil y más

No obstante Sr. Nofuentes yo quería decirle alguna cosa, bueno, pues efectivamente ahora al principio del 2006, 07, y 08 ... no lo he dicho ahora, lo he dicho hace mucho tiempo, en los primeros plenos ya lo decía ... que teníamos que hacer un esfuerzo administrativos porque a la contabilidad municipal se ajuste a la realidad y tiempo de cuando se producen los hechos. Entonces, pues claro, estamos hablando de 2066 y estamos en el 2011, yo espero que algún día lo consigamos y para eso yo creo que se debe de hacer, y estamos haciendo, un esfuerzo de coordinación del Ayuntamiento, dentro de la administración, para que esta circunstancia que se está dando no se llegue a producir.

Sr. Nofuentes.

Sí, vamos a ver, hemos estado gestionando, yo creo que toda la corporación, durante estos cuatro años, entorno, y creo que lo hemos superado, los cien millones de euros y más de 250 mil facturas, el que puedan venir que algún proveedor desde el año 2006 O 2007 3.309 euros, incluso aunque fuera un olvido de algún trabajador de esta casa en el cajón estaría justificadísimo y más después de 250 mil facturas tramitadas desde 100 euros a millones, pues y de la gestión de todo esto, pues creo que nos podemos sentir satisfechos porque además eso significa que el conjunto de trabajadores de esta casa son absolutamente responsables y tenemos que defender esa responsabilidad y que, lógicamente, las excepciones mínimas que pueda haber, porque cada contabilidad y cada empresa tiene su propia organización interna y, repito, hay empresas que ... como son facturas de importes mínimos y que no afectan a su propia contabilidad o economía y por tanto también hay que entender que esos proveedores hicieron esa faena y aunque vengan tardías a la presentación de esa factura hay que atenderla.

Sra. Mora ... yo ... el reconocimiento al Sr. Lorenzo lo he hecho en alguna que otra ocasión y aquí en este Pleno, por su talante, por su forma de entender la colaboración en la gestión, y en privado, y el lo sabe también, en privado ... por tanto no es la primera vez que le hago un reconocimiento al Sr. Lorenzo y a otros miembros de la Corporación, sean del grupo político que sean, porque yo creo que al margen de las discusiones que podamos plantear en el pleno, pues tenemos relaciones personales, las cuales pueden ser cada uno ... tenemos la opinión que tengamos, pero yo creo que por encima de todo está el interés de servir a nuestro pueblo, y por lo tanto un reconocimiento a un Concejal yo creo que siempre hay razones para hacerselo, y en materia económica yo siempre he dicho que Lorenzo era un buen contrincante político a la hora de discutir de presupuestos, lo hemos dicho muchas veces, recuerde ud que la mayoría de los debates de presupuestos era él el que lo ha estado debatiendo y por tanto ha sido un placer debatirlo con él, al igual que con ud y con el resto de los miembros tanto del Grupo Mixto como ...

Sra. Presidenta.

No sé de que se rien tanto, ... pues no tienes para reirte tanto ...no ... no ... y aún me voy a reir más ...

Sr. Nofuentes.

... poner énfasis en aquellas cosas que entendemos que son razonables.

Fijaos ... de no hacer este reconocimiento extrajudicial, habría partidas que ya no sólo no podríamos atender de forma lo más inmediata posible a esos pequeños proveedores ... porque pensemos que esto hay que publicarlo y que tardaremos todavía un poco en poder ser efectivos para pagar a proveedores, pero también en atender ... hay partidas que son para familias que están necesitadas que en el presupuesto inicial del ejercicio 2011 preveíamos además de un incremento del 30% de esas ayudas, por la situación que están pasando muchas de las familias de nuestro municipio, a fecha de hoy hemos consumido esa partida, porque tampoco podemos saber el número de familias que van a necesitar ayuda de este Ayuntamiento y yo creo que está justificadísimo además de estar expuesto antes el que podamos dotar de dinero esas partidas para seguir atendiendo a familias que como en muchos casos, como hablamos de las PIES o las prestaciones familiares son incluso bono para la alimentación, y yo creo que está sobradamente justificado en este momento el dotar a estas partidas de dinero para que se sigan atendiendo a las familias más necesitadas de nuestro pueblo.

Podríamos hacer un recorrido mucho más amplio de cada una de las partidas que se incrementa o se suplementa y estaríamos de acuerdo en que está justificadísimo el que se pueda hacer en estos momentos. Porque además todos los años lo hemos hecho en estas fechas, no es una excepción porque estemos al final de la legislatura ... estarán conmigo en que siempre en el mes de abril mayo, junio ... siempre hemos hecho una modificación de créditos al menos los que estamos aquí siempre lo hemos hecho y siempre se ha hecho gracias a tener remanente positivo en la liquidación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día al principio reseñado, dos de junio de dos mil once, la Presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.